



SEGURIDAD SUPER LTDA
SU SEGURIDAD EN MANOS EXPERTAS

POLITICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Código: DOC-GG-04

Fecha: 15-03-2023

Versión: 04

SEGURIDAD SUPER LTDA., es una empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia privada en las modalidades fija y móvil, con arma y sin arma; comprometida en trabajar con eficiencia en la implementación de todas las directrices de su sistema integral de gestión, orientadas a la satisfacción del cliente, el cumplimiento de la normatividad legal y de otra índole; garantizando mediante el programa de responsabilidad social empresarial el bienestar, la integridad física, mental, social en los trabajadores y su entorno personal, independientemente de la forma de vinculación o contratación, promoviendo el respeto y la protección de los derechos humanos durante la operación y la interacción con las partes interesadas, estableciendo controles de prevención y mitigación de riesgos, el mejoramiento continuo y la protección del medio ambiente.

Desde la alta Gerencia la empresa se compromete a proporcionar un trato digno y humano a todos sus colaboradores, un ambiente de trabajo seguro y saludable, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos, determinando controles que ayuden a minimizar el impacto que puedan generar al cliente interno y externo, previniendo accidentes y enfermedades laborales, daños a la propiedad, al medio ambiente, evitando la afectación del servicio y a los delitos como el contrabando, lavado de activos, corrupción, soborno, tráfico, consumo de narcóticos, terrorismo y cualquier otra actividad ilícita.

Los programas desarrollados en **SEGURIDAD SUPER LTDA.**, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva, del auto cuidado y de la prevención de enfermedades de origen común o infecciosas de impacto mundial, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, la preparación para emergencias y la mejora continua de los procesos.

Todos los empleados, contratistas y de más partes interesadas tendrán la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las normas propias de la organización y de sus operaciones en Seguridad Privada así como los demás procesos que conforman el Sistema de Gestión Integral, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo.

Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los contratistas y la organización.

Firma Representante Legal
HERNANDO GÓMEZ CASALLAS